

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Resolución de 1 de junio de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Actos: resoluciones 100/2010, 101/2010 y 102/2010, de 22 de septiembre, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en virtud de las atribuciones que le han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de octubre de 2008, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, por las que se notifica la declaración como residuo urbano de los contenedores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) retirados de vía pública y que se relacionan seguidamente:

EDICTO NÚMERO 1/2011 – DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Relación de interesados

Número de orden. — Número de expediente. — Rótulo del contenedor. — Número de contenedor. — Fecha de la retirada. — Dirección de la retirada

1. — 131/2010/21916. — Muro. — 204. — 13 de agosto de 2008. — Avenida del Santuario de Valverde, 99.
2. — 131/2010/21954. — Fúster e Hijos. — 110. — 20 de agosto de 2008. — Jesús Aprendiz, 9.
3. — 131/2010/21957. — Torrejón. — 6. — 3 de octubre de 2008. — Alcalá, 19.
4. — 131/2010/21971. — Torrejón. — 17. — 10 de octubre de 2008. — Alcalá, 17.
5. — 131/2010/21981. — Fúster e Hijos. — 202. — 13 de octubre de 2008. — Abolengo, 20.
6. — 131/2010/21996. — Fuster e Hijos. — 98. — 31 de octubre de 2008. — Isla Graciosa, 10.
7. — 131/2010/22017. — Excavaciones Rivas, Sociedad Limitada. — 88. — 12 de febrero de 2009. — Arte Hiperrealista, con vuelta a la avenida Cerro Milano.
8. — 131/2010/22022. — Grupaz (cont. Vega). — 12. — 19 de febrero de 2009. — Navas del Rey, 11.
9. — 131/2010/22043. — Muro. — 100. — 16 de marzo de 2010. — Esfinge, 74.
10. — 131/2010/22046. — Fúster e Hijo. — 151. — 20 de marzo de 2009. — Magdalena, 3, con vuelta a Tirso de Molina.
11. — 131/2010/22060. — Muro. — 207. — 17 de marzo de 2009. — Loma, 6.
12. — 131/2010/22067. — Fuster e Hijo. — 75. — 10 de abril de 2009. — Santa Áurea, con vuelta a Magín Calvo.
13. — 131/2010/22076. — Muro. — 250. — 4 de mayo de 2009. — Avenida del Papa Negro, 50.
14. — 131/2010/22136. — Muro. — 254. — 1 de junio de 2009. — Bueso Pineda, 39.
15. — 131/2010/22142. — Muro. — 201. — 5 de junio de 2009. — Ramón Gómez de la Serna, 63.65 posterior.
16. — 131/2010/22158. — J. Pastor. — Sin número. — 4 de junio de 2009. — Paseo Imperial, 81.

17. — 131/2010/22166. — Torrejón. — 16. — 26 de junio de 2009. — San Agapito, con vuelta a la plaza Chozas de Canales.

18. — 131/2010/22172. — Torrejón. — Sin número. — 9 de julio de 2009. — Hermanos Pinzón, 1.

19. — 131/2010/22174. — Muro. — N-51. — 13 de julio de 2009. — Sotillo, frente al número 24.

20. — 131/2010/22175. — Urbanrés. — 57. — 27 de julio de 2009. — Tolosa, frente al número 8.

21. — 131/2010/22178. — Fuster e Hijos. — 301. — 31 de julio. — Felipe Moratilla, 12.

22. — 131/2010/22197. — Torrejón. — 01. — 18 de agosto de 2009. — Espoz y Mina, 2.

23. — 131/2010/22210. — Fuster. — 302. — 7 de septiembre de 2009. — San Lorenzo, 11.

24. — 131/2010/22217. — L. Coronel. — 27. — 24 de septiembre de 2009. — Islas Cíes, 24.

25. — 131/2010/22218. — Fuster e Hijos. — 144. — 7 de octubre de 2009. — Granada, 30.

26. — 131/2010/22222. — Serracón. — 216. — 3 de diciembre de 2009. — Talisio, 2 con vuelta a Prudencio Álvarez.

27. — 131/2010/22223. — Serracón. — 214. — 9 de diciembre de 2009. — Gilena, 9.

28. — 131/2010/22224. — Torrejón. — 5. — 4 de enero de 2010. — Juan Martín El Empecinado, con vuelta a Bustamante, 16.

29. — 131/2010/22225. — Serracón. — 138. — 27 de febrero de 2010. — Marqués de la Ensenada, 16.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa:

— Con carácter general: artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinentes (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a 1 de junio de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/5.623/11)

BOCM-20110813-26